



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**
Universidad Zaragoza

SOLICITUD DE TRIBUNAL DE REVISIÓN DE EXAMEN

El solicitante entregará este impreso en el Registro del Campus de Teruel, en el plazo de 3 días lectivos tras la fecha de revisión del examen.

Según el art. 21.8: A los efectos del resto de las notificaciones y plazos, se utilizarán procedimientos electrónicos.

DATOS A RELLENAR POR EL ESTUDIANTE: TODOS LOS DATOS SON OBLIGATORIOS

D/D ^a :	D.N.I.:	
TITULACIÓN:	CURSO:	GRUPO:
DOMICILIO:		
POBLACIÓN:		
TELÉFONO DE CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO : NIA@unizar.es :		
ASIGNATURA OBJETO DE REVISIÓN:		
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA:		
PROFESOR/A QUE IMPARTE LA ASIGNATURA:		
DÍA QUE SE HA ASISTIDO A LA REVISIÓN:		

CIRCUNSTANCIAS DE LA RECLAMACIÓN QUE ALEGA EL SOLICITANTE:

(Obligatorio señalar al menos un motivo)

- Inadecuación entre los contenidos de la prueba y lo previsto en la guía docente.
- Utilización de criterios y procedimientos de evaluación distintos de los establecidos.
- Errores objetivos en la calificación.
- Cualquiera otra que pueda significar infracción de las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

RAZONES DE LA RECLAMACIÓN:

(El impreso se devolverá al solicitante si no se explicitan los motivos concretos y razonados que se aleguen)

(si es necesario, añadir hoja aparte)

Fecha y firma.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

unizar.es



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

**REVISIÓN DE EXAMEN POR TRIBUNAL A
SOLICITUD DE INTERESADO**
Según el art. 21.8: A los efectos del resto de las notificaciones y
plazos, se utilizarán procedimientos electrónicos.

D/D ^a :	D.N.I.:	
TITULACIÓN:	CURSO:	GRUPO:
DOMICILIO:		
POBLACIÓN:		
TELÉFONO DE CONTACTO:		
CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN:		
ASIGNATURA OBJETO DE REVISIÓN:		
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA:		
PROFESOR/A QUE IMPARTE LA ASIGNATURA:		
DÍA QUE SE HA ASISTIDO A LA REVISIÓN:		

TRIBUNAL DE REVISIÓN		CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE/A:		
VOCAL:		
SECRETARIO/A:		

Fecha revisión	(1)Fecha escrito reclamación	(2)- Comunicación fecha de revisión por parte del profesor	(3)-Fecha de comunicación miembros tribunal	(4)Tribunal comunica reclamación a profesor	(5)Profesor manda copia a tribunal	(6)Trámite de audiencia al estudiante	(7)Resolución razonada del tribunal al decano	(8)Comunicación decano
Fecha en la que el estudiante ha asistido a la revisión del examen.	Una vez cumplido el requisito de asistir a la revisión el estudiante tiene 3 días lectivos para presentar impreso de reclamación	Fecha en la que el profesor/a de la asignatura indica que el estudiante solicitante revisó el examen.	El Decano comunica en el plazo de 3 días lectivos a los miembros del tribunal la constitución del mismo y el motivo.	En el plazo de tres días el tribunal solicita la documentación necesaria al profesor. Éste incluye alegaciones al escrito del estudiante.	En 3 días lectivos el profesor remite copia de la documentación al tribunal. Se fija y comunica al estudiante la fecha hora y lugar de la audiencia.	En 3 días lectivos desde informe del profesor al tribunal debe realizarse el trámite de audiencia presencial. Se informará al solicitante de las alegaciones presentadas por el profesor.	En 3 días lectivos desde recepción documentación se envía resolución razonada al decano.	Comunicación de la resolución del tribunal al estudiante, profesores responsables de la signatura y director/a de Departamento.
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

unizar.es